

DECLARA ALERTA AMARILLA EN LA COMUNA DE LA FLORIDA, PEÑALOLEN, LA REINA, LAS CONDES, LO BARNECHEA Y PARA LA PROVINCIA DE CORDILLERA DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 881**

**SANTIAGO, 09 de Junio de 2018**

**VISTO:**

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia.
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior, Arts. 27°, 28° y 29°, Reglamento ONEMI.
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil, y Decreto Supremo N° 38 de 18.03.2011, que lo modifica.
6. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 1959 de 2017, de esta Intendencia Regional Metropolitana.
7. Resolución Exenta N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
8. El Informe técnico de 09.06.2018 de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que en base a lo comunicado en el documento Análisis Técnico de Riesgos de la Dirección Regional Metropolitana de la ONEMI, de fecha 09 de junio de 2018, de conformidad al aviso meteorológico CNA A95/2018 emitido el día 08/06/2018 junto a su análisis meteorológico e informe especial de riesgo meteorológico, aviso meteorológico CNA A96/2018 y Alerta Meteorológica CNA AA39-1/2018 emitidos el día 09/06/2018, informa precipitaciones del tipo aguanieve y nieve en la comuna de La Florida, Peñalolen, La Reina, Las Condes, Lo Barnechea y la Provincia de Cordillera de la Región Metropolitana de Santiago, con mayor intensidad en el sector de la precordillera, acompañada de viento normal a moderado (20 a 40 Km/h) y rachas fuertes (hasta 70 Km/h).

2.- Que, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias citadas en los vistos, es facultad de la Autoridad Regional disponer la Declaración de alerta en grado correspondiente a la situación enfrentada según los procedimientos operativos establecidos en el Plan Nacional de Protección Civil, a fin que se adopten las medidas destinadas a prevenir y/o mitigar impactos por emergencias, desastres o catástrofes.

**RESUELVO:**

**1° DECLÁRASE** condición de Alerta Amarilla, para el Sistema de Protección Civil en la comuna de La Florida, Peñalolen, La Reina, Las Condes, Lo Barnechea y la Provincia de Cordillera de la Región Metropolitana de Santiago, a contar del día 09 de junio de 2018, y hasta que las condiciones de riesgo así lo ameriten.

Esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia, según los procedimientos específicos correspondientes a este grado de Alerta, desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Director Regional de ONEMI.

2° Los señores Alcaldes de las comunas La Florida, Peñalolen, La Reina, Las Condes, Lo Barnechea y la Provincia de Cordillera, los Gobernadores Provinciales, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, considerando las eventuales variaciones de la situación alertada.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



Karla Elizabeth Rubilar Barahona  
15329993-5



19/06/2018

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** bW1jX2kah8TVW2b9+jsFuQ==

MFF/AOR/FSI/FDM/NJJ/njj

ID DOC : 16373082

Distribución:

1. ONEMI
2. ONEMI Regional RM
3. CONAF
4. SEREMIS RM
5. Gobernación Provincial del Cordillera
6. Gobernación Provincial de Chacabuco
7. Gobernación Provincial de Talagante
8. Gobernación Provincial de Melipilla
9. Gobernación Provincial de Maipo
10. MUNICIPALIDADES RM
11. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
12. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes